

Dirección: Plaza de San Juan, núm. 5, donde se dirige la correspondencia literaria. Administración: Plaza de San Juan, núm. 5, donde se dirige la correspondencia administrativa.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Número suelto 5 céntimos

# LA OPINION

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca, un mes. 1  
Fuera de idem, idem. 1 25  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 céntimos

AÑO II

Viernes 10 de Febrero de 1893

Núm. 103

## ADVERTENCIA

Rogamos á los señores suscritores de fuera de esta capital, que se hallen en descubierto de los pagos con esta administración, remitan á la mayor brevedad el importe que adeuden, para realizar aquélla.

## ROMAN GARCIA

Platero grabador y dorador

Estafeta, 25, Salamanca

Construye y compone toda clase de alfileres, dora y platea todos los metales, graba sellos y viñetas en bronce y boj á precios económicos

Calle de la Estafeta, 25

## CONSULTA MÉDICA

D. Edilberto G. de la Huebra

MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público su gabinete de consulta, dedicándose con especialidad al tratamiento de las enfermedades nerviosas y sifilíticas.

Horas de consulta, de DIEZ á DOS

Pozo Amarillo, 2, principal

## IMPORTANTE

Cercano el día en que los mozos alistados para el próximo reemplazo del ejército, tienen que concurrir ante los respectivos Ayuntamientos, nos parece oportuno indicarles las instrucciones á que deben sujetarse para presentar los expedientes que han de comprobar las excepciones legales que les asistan.

Todas las excepciones legales que concurran en los mozos, se propondrán precisamente el día del llamamiento, pues de no verificarlo, será de todo punto ineficaz por más legítima que fuese la que se alegare, después de levantada la sesión en que fuera llamado.

Los que propongan las excepciones de hijos de impedido ó sexagenario

rio y de viuda ó casada con persona pobre ó sexagenaria ó impedida, presentarán certificación del párroco, en la que determinarán siempre el número de hijos varones que tengan el padre ó madre respectivos, expresando la edad y estado de cada uno con referencia á los libros parroquiales.

Los padres y hermanos impedidos se presentarán en el mismo día que sea llamado el mozo, para ser reconocidos ante el Ayuntamiento.

Cuando el mozo tenga hermanos casados, presentará certificación del matrimonio canónico, expedida por el párroco, si ha sido contraído antes del 1.º de Septiembre de 1870, y si después de esta fecha, por el Juez municipal.

Cuando viudes con hijos, certificación del Juez municipal de que reúnen esta circunstancia.

El que sostenga á su madre viuda, ha de acreditar por medio de certificación expedida por el Juez municipal, que la madre conserva aquel estado, acompañando además partida de defunción de su padre.

El hijo natural de madre célibe ó viuda, presentará su partida de bautismo y las certificaciones de soltería ó de viudez de ésta, expedidas por el Juez municipal, entendiéndose que esta excepción, solo aprovecha á los hijos que hayan sido reconocidos por el padre y la madre conjuntamente, ó por uno solo de ellos, en la forma que determina el artículo 131 del Código civil.

El hermano que sostenga hermanos huérfanos, tiene que acreditar con certificación la defunción de sus padres, el número de hermanos varones que tenga en la forma anteriormente expresada, compareciendo á ser reconocidos los hermanos mayores de diez y siete años, si se hallan impedidos.

El nieto único que sostenga á su abuelo ó abuela, acompañará la partida de bautismo del primero, ó la viudedad de ésta, certificando el párroco, si tiene más hijos ó nietos, y la edad y estado civil de unos y otros, acreditando además con las correspondientes partidas de defunción, la orfandad absoluta del mozo.

Cuando el padre ó hermanos se hallen sufriendo condena, es requisito indispensable acompañar certificaciones del Juzgado de primera Instancia.

Si la madre del mozo que pretende eximirse hubiese contraído segundo matrimonio y el marido fue-

se sexagenario ó impedido, presentará certificación en la que conste la fecha del nacimiento y la en que contrajo matrimonio, acompañando además otra del párroco, para acreditar la cualidad de único.

Para acreditar la pobreza en todas las excepciones que requieren esta circunstancia, se presentará certificación de la riqueza imponible con que figuren en el amillaramiento y contribución que paguen los padres ó hermanos de los interesados.

## ELECCIONES

Debiendo tener lugar las elecciones generales de Diputadas y Senadores en los días 5 y 19 de Marzo próximo respectivamente, en cumplimiento del real decreto de 4 del actual, y de conformidad con la real orden de 6 del corriente, se recuerda á todos los Alcaldes, Jueces de instrucción y municipales, en la parte que á cada uno compete, las siguientes prevenciones:

1.ª Las listas electorales definitivas de todas las circunscripciones, distritos y colegios especiales, serán expuestas inmediatamente al público hasta el día de la votación, con arreglo al artículo 19 de la vigente ley electoral.

2.ª El domingo 26 del corriente mes, deberá tener lugar la reunión de las Juntas provinciales y designación de interventores al tenor de los artículos 32 y 38 á 45 de la ley, teniendo presente la real orden dictada por el Ministerio de la Gobernación en 22 de Enero de 1891. (Gaceta del 23), así como las de 29 de Octubre y 27 de Noviembre de 1890, de conformidad con el dictamen de la Junta central del Censo.

3.ª Con arreglo al artículo 45 de dicha ley, todos los Ayuntamientos anunciarán con ocho días de anticipación y por medio de edictos, los locales en que se hayan de constituir las respectivas secciones electorales, cuidando los Alcaldes, bajo su responsabilidad, de que los referidos locales se hallen abiertos y á disposición de las respectivas mesas electorales antes de las siete de la mañana del día de la votación. Así mismo pondrán en conocimiento de la Junta provincial del Censo los locales en que hayan de constituirse los colegios.

4.ª Para la presidencia de las

mesas electorales se tendrán presentes el art. 36 de la ley y 1.º de la real orden circular expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de Enero de 1891, inserta en la Gaceta del 9 del mismo mes, que debe considerarse como complementaria de dicho artículo.

5.ª Todos los Alcaldes pondrán á disposición de los Presidentes de las respectivas Juntas generales, antes de las diez de la mañana del día 9 de Marzo próximo, en que ha de tener lugar el escrutinio general, la sala principal del Ayuntamiento ó otro local que reúna análogas condiciones, á fin de que tengan exacto cumplimiento los artículos 64 y siguientes de la ley.

6.ª Señalado el día 19 de Marzo por el artículo 3.º del real decreto de convocatoria para la elección de Senadores, el día 11 del propio mes deberá verificarse la elección de compromisarios conforme al art. 30 de la ley electoral de Senadores, en cumplimiento de los artículos 25 y 29 de la misma ley recordada por circular del Ministerio de la Gobernación de 23 de Diciembre de 1892, (Gaceta del 25), antes de la fecha designada para la elección de Compromisarios, deben haberse publicado las listas de Concejales y vecinos que tienen derecho á elegirlos.

7.ª Los compromisarios elegidos en el número y por el procedimiento que establecen los artículos 31 y siguientes de la Ley electoral de Senadores, deberán presentarse en esta capital el día 17 de Marzo con los documentos expresados en el artículo 36 de la ley, á fin de que puedan tener cumplimiento los 37 al 40 de la misma.

8.ª En el caso de que haya de aplicarse el párrafo 2.º del citado artículo 40 por no haber concurrido á la Junta general para el nombramiento de Senadores la mitad más uno de los que tengan derecho á votar, la nueva junta general deberá tener lugar el jueves 30 de Marzo.

9.ª Según dispone el art. 17 de la ley electoral de Senadores, la reunión de las Sociedades económicas para el nombramiento de los compromisarios que han de concurrir á la elección de los respectivos Senadores, deberá tener lugar antes del día 14 del corriente mes en que cumplen los 8 primeros después de publicado el real decreto mandando proceder á la elección.



**Cultos**

SANTOS PARA MAÑANA.—San Desiderio, Obispo de Viena y mártir; San Severino, abad, y San Jonás, monje.

**Tribunales**

*Señalamientos.*—Sala 1.<sup>a</sup> A las once. Causa instruida por el Juzgado de esta capital, contra León García Blázquez, por el delito de homicidio. Ponente, el Sr. Heras; Fiscal, el Ministerio público; Abogado, el Sr. Muñoz, y Procurador, el Sr. Ledesma.

Sala 2.<sup>a</sup> A las once. Proceso que se instruyó en el Juzgado de Ciudad-Rodrigo, contra Amador Calvo, por el delito de lesiones. Ponente, el señor Delgado; Fiscal, el Ministerio público; Abogado, el Sr. Luna, y Procurador, el Sr. Hernández.

A las doce. Causa procedente del Juzgado de Sequeros, instruida contra Andrés Corral y otro, por el delito de disparo. Ponente, el Sr. Salas; Fiscal, el Ministerio público; Abogados, los Sres. Luna y Rodríguez, y Procuradores, los Sres. López y Durán.

*Sentencias.*—En la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Béjar, contra Saturnina y Genaro Téllez, por el delito de hurto, se absuelve libremente á los mismos de antedicho delito, declarando de oficio las costas.

*Otra.* Condenando á Luis López Cafranga, como autor de un delito de estafa, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena y en las costas y á que satisfaga á D. Vicente Benítez la cantidad de 16 pesetas por vía de restitución, sufriendo, caso de insolvencia, la responsabilidad personal subsidiaria, en la forma prevenida en artículo 50 del Código penal.

**Casa de Socorro**

Médico de guardia para mañana.—Don José de Bustos.

**Juzgado de Instrucción**

Escribano de semana.—Don Julián Mancebo

**Servicio de plaza para hoy**

Parada: los cuerpos de la guarnición.  
Visita de hospital y reconocimiento de provisiones:  
Talavera primer capitán.  
De orden de S. E. el comandante secretario, *Federico Alba.*

**NOTICIAS**

**Movimiento demográfico**

Durante el día de ayer, se registraron en las oficinas del Juzgado municipal, las defunciones de Julián Hernández Juanes, Bernabé Martín González, Narciso López San José, y

los nacimientos de Manuel Araujo Sánchez, Jacinto Hernández y Teófilo Morató Cárdenas.

**De mudanza**

Por la Dirección general de penales, ha sido destinado á extinguir la condena de un año y un día al penal de Burgos, el preso Romualdo Haya, que se encuentra en la cárcel de esta capital.

**El sarampión**

Durante el día de ayer, ocurrieron en Béjar 20 invasiones de sarampión y 7 defunciones.

Dicha enfermedad se presenta con caracteres alarmantes, por lo que el vecindario se encuentra atemorizado.

**Suspensión de subasta**

Por orden de la superioridad se ha suspendido el remate de varias fincas de propios radicantes en término de Pedrosillo de los Aires, que debiera haberse verificado el miércoles último.

**Títulos profesionales**

Se han recibido en la Escuela Normal de Maestros los de los señores D. Daniel Neita y Neita, D. Juan Antonio Pérez y D. Benito Sánchez de Dios.

**Abrasada**

Hallándose hace unos días una vecina del pueblo de Villoria calentándose, tuvo la desgracia de caer en la lumbre, produciéndose horribles quemaduras que la causaron la muerte á las pocas horas.

**Incendio**

En indicado pueblo, también se produjo un incendio en un pajar, causándose una quemadura de alguna importancia un mozo de labor.

**Por carecer de uso de armas**

Por la Guardia civil de Calzada de Valdunciel, le ha sido recogida una escopeta á Santiago Sánchez, vecino de dicho pueblo, por carecer de licencia de uso de armas.

**Expropiaciones**

El día 16 del actual, á las once de su mañana, ante el Alcalde del pueblo de Bodón, y en la casa Ayuntamiento, se hará entrega por el pagador de Obras públicas D. Justo López, y Delegado D. Antonio Giménez, al representante de D. Clemente Sánchez Arjona de la cantidad de 1.013.98 pesetas en que está justificada la parte de la finca que se le ha expropiado en término de Bodón para la construcción de la carretera de 2.<sup>o</sup> orden del puente de Guadancil á Ciudad-Rodrigo.

**Bescansen en paz**

Anteayer, á las once de la maña-

na y á las cuatro y media de la tarde, fallecieron respectivamente, después de recibir los auxilios espirituales, doña Joaquina Dominguez López y su hija la señorita doña Braulia García Domínguez.

Acompañamos á la desconsolada familia de las finadas en su justo dolor, y especialmente á nuestros particulares amigos D. Salvador y D. Indalecio Cuestá, hijos y hermanos políticos respectivamente.

**Detenido**

La Guardia civil de Beleña, ha detenido y puesto á disposición del Juzgado, á Leonardo Hernández vecino de dicho pueblo, por infracción de la ley de caza.

**Guardación**

Probablemente en los primeros días de la próxima semana, llegarán á nuestra capital dos ó tres compañías de infantería para guardar esta plaza.

Mucho celebraremos que las noticias que acerca de este asunto tenemos, sean verdad en todas sus partes.

**Academia**

Mañana á las cinco de la tarde, celebrará sesión la Academia de Santo Tomás de Aquino, disertando D. Andrés Macho Monzón acerca de *La historia de Alfonso el Sabio.*

**Las cerillas**

El día 16 del actual empezará el monopolio de la fabricación y venta de cerillas fosfóricas.

**Concurso**

Debiendo adquirirse cebada para las atenciones del servicio de subsistencias militares de Salamanca se anuncia al público, á fin de que los que deseen tomar parte en el concurso que se ha de celebrar á las once de la mañana del día 20 del actual, presenten sus proposiciones en pliego cerrado y muestras de aquellos artículos en la Comisaría de Guerra de la localidad, advirtiéndose que el pago de los artículos sufrirá el desuento del uno por ciento establecido para la vigente ley de presupuestos.

**Mercado de Ciudad-Rodrigo**

El celebrado ayer se vió muy concurrido; los granos presentados á la venta obtuvieron los precios siguientes:

Trigo candeal de 48 á 49 reales; el barbilla de 45 á 46; el centeno 28; la cebada de 28 á 30; las alubias 80; los garbanzos superiores 120; id. regulares 110; id. medianos 90; la harina de primera 18; la cascarilla 7; las patatas 4'80; el aceite 60; el vino blanco 40; el tinto 18; vinagre 14; aguardiente 60; petróleo 44'80; el cebado en vino 51 reales la arroba.

**Nombramiento**

Ha sido nombrado Oficial tercero de la Administración de Propieda-

des é impuestos de Ciudad-Real don Florentino Díez Salcedo, Investigador de Hacienda hasta hace muy poco en la provincia de Salamanca.

**Los votos universitarios**

Se ha repartido á los electores de Senador universitario la lista definitiva de los Catedráticos, doctores y demás jefes de establecimientos docentes que tienen derecho de sufragio con arreglo á la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

Este cuerpo electoral se compone de 116 individuos, de los cuales 18 son catedráticos numerarios, 5 profesores auxiliares numerarios, 4 supernumerarios, y los demás doctores matriculados en el Claustro salmantino. De los electores inscritos, 87 tienen su residencia en la ciudad de Salamanca, y 8 en la provincia. Dos son doctores por la Universidad de Bolonia con título habitados en España. Los residentes fuera de la provincia tienen su domicilio en provincias del Reino de León, Castilla la Nueva, Extremadura y Galicia.

**Nuevo redactor**

Ha entrado á formar parte desde hoy de nuestra redacción el conocido y activo *reporter* que fué de nuestro colega *El Adelanto*, D. Samuel Iglesias Sánchez.

**Velada**

El Círculo Mercantil é Industrial formado recientemente en esta capital, se inaugurará probablemente en la próxima semana celebrándose en los salones que ocupa el café de La Perla, una velada literaria en la que tomarán parte conocidos escritores salmantinos.

**¿Por qué será?**

Desde hace algunos días nótese en la inmediata villa de Alba de Tormes, la estancia de los acaparadores de granos de Béjar, los cuales adquieren al precio de 48 reales fanega cuanto trigo se pone á la venta.

**Absolución**

Ayer tarde terminó en nuestra audiencia la vista de la causa por jurados, seguida contra Alejandro González, de esta capital, por el supuesto delito de escarnio á la religión.

Después de un brillante informe del letrado Sr. Díez del Valle, el tribunal del jurado, se retiró á deliberar, declarando inculpable al procesado, del delito que se le imputaba.

La Sala, en vista del veredicto de aquél, dictó sentencia absolutoria á favor del Alejandro González.

**Diputación**

La sesión celebrada anoche por la Excm. Corporación tuvo reconocida importancia, acordándose subvencionar á la línea de Avila á Salamanca.

Mañana publicaremos una reseña de dicha sesión.



**Nuevo candidato**

Podemos asegurar que se presentará candidato para Diputado á Cortes por el distrito de Vitigudino don Luís Maldonado Ocampo.

**Baile infantil**

Apesar de la animación que reina siempre en todos los bailes que la Junta directiva celebra para distracción de los socios y sus familias, no habíamos visto hasta la fecha otro como el que en obsequio de los niños se dió anoche en el círculo de recreo de la calle del Doctor Riesco. A la hora en que penetramos en el salón, ocho de la noche, era materialmente imposible poder moverse. Los bailadores *liliputienses* habían tomado por asalto los salones de la sociedad, y fué para nosotros la tarea más difícil penetrar en el local y buscar un sitio desde donde con alguna comodidad pudiéramos admirar á los monísimos *bebés* que durante algunas horas causaron las delicias de todos los que tuvimos el gusto de asistir á tan alegre como inolvidable fiesta. Sería imposible recordar los nombres de todos para insertarlos en nuestro diario y el caprichoso traje que lucían poniéndolo á continuación los de los salientes y que pudimos tomar á la liera.

Argentina González y María Benito de preciosos trajes de polichinela; Angel Pérez, de Comandante de caballería; María Luisa García, de maja; Angela Téllez, de pasiega; Consuelo y Paz Martínez, de confiteras; María Rodríguez, de aldeana; Ester Santa María, de dama de la edad media; Carmen Wincer, de italiana; Angel Pardo, de chulo; Armen Gómez, de charra; Eufrosina Torres Villar, de elegante y clásico traje de charra, y su hermana María, de gallega; Angela Hernández, de rusa; Emilia Gómez, de cingara; E golondrina, Pepita Requejo y Emilia Milla; Angela González, de escudadora austriaca; Julia Pelaez y Angel Pérez, de estudiantes; Antonio Holguera, de traje, época Luis III; Mariano López, de charro; Magdalena Palomero, en traje de baile; Eusebio Santos Benito, en traje de etiqueta; en traje caprichoso de sociedad iba Mónica Hernández, de gallega Agustina Pelaez; Victoria García-arista, de odalisca, y el simpático Pepe, hermano de la anterior, de estudiante de la edad media, y otros.

La mucha aglomeración de personas y el haberse lanzado tres minutos de hora antes de la anunciada á bailar el elemento joven, nos impidió poder examinar detenidamente á los muchísimos niños que seguramente no bajarían de 300, y haber tenido el gusto de publicar sus nombres, como lo hacemos de los que pudimos recordar. Hasta las doce se prolongó el baile mixto, no con el contento y beneplácito de todos los socios, que sabemos estaban disgustados por los muchos abusos que anoche se cometieron y que hace tiempo vienen sucediéndose en la citada sociedad, cuando se celebran esta clase de espectáculos.

Nosotros que conocemos el buen seso que anima á la junta directiva, sabemos que pondrá coto á tales abusos para que en lo sucesivo, y sobre todo en los bailes anunciados para Carnaval y Piñata, no se permita la entrada á otras personas

que no sean los socios y sus familias.

**ECOS DE LA PRENSA**

**Cruel suplicio.**—En Fresno de Rio Tirón, de la provincia de Burgos, hubo hace poco un incendio, y al acudir á extinguirlo las autoridades, vecinos y Guardia civil, salvaron á una mujer que se hallaba en la escalera de la casa amarrada con una cadena.

La desgraciada está loca, y según se ha podido averiguar, llevaba seis años en tan cruel suplicio.

La Guardia civil puso el hecho en conocimiento de sus superiores, quienes á su vez dieron cuenta al juzgado de instrucción de Belorado que entiende en el asunto.

**Un gran timo.**—En San Francisco de California viénesse dando un timo á pretexto de una lotería que se propagaba allí diciendo que se celebraba en España con un objeto benéfico.

Como daba la coincidencia de que jamás se obtenía premio para ninguno de los billetes vendidos, algun comprador se ha dirigido al gobernador de Madrid, preguntándole que es de la lotería en cuestión.

Claro está que el Sr. Aguilera ha contestado que aquí no se celebra tal rifa y que son victimas de un engaño los que adquieren billetes como el que se ha imitados.

La forma de los billetes á que nos referimos tiene mucho parecido á los de un «dollar» de los que circulan en los Estados Unidos, pero están estos muy mal remitido.

Además, en la relación emplea un castellano macarrónico que parece estar redactado por un italiano que malamente sepa escribir español.

**TELEGRAMAS**

(Servicio telegráfico de LA OPINION)

**CONSEJO DE MINISTROS**

**Madrid 10.**—En el que ayer se celebró, se trató de tomar energicas medidas sanitarias con motivo de la aparición del cólera en Marsella; al efecto se han declarado sucias las procedencias de Francia.

La cuestión de los presupuestos, fué otro de los asuntos que se debatieron. El Gobierno se propone nivelar aproximadamente los gastos é ingresos en el próximo ejercicio.

Hoy volverán á reunirse los Ministros.

**LA SALUD DEL REY**

**Madrid 10.**—Según el parte de los facultativos, la salud del rey es satisfactoria.

**RUMORES DESMENTIDOS**

**Madrid 10.**—No han resultado ciertos los rumores que ayer corrieron en los círculos de esta Corte, acerca de que el Gobierno proyectaba hacer una combinación y nombramientos de Gobernadores civiles.

Marquez.

**CRÍA DE TENCAS VIVAS**

Se reciben encargos en la calle de la Longaniza, núm. 7.

**Nuevo establecimiento**

DE VINOS Y COMIDAS

**DE RIJAR RUINO**

Se sirven con esmero, economía y prontitud, cuantos encargos se hagan  
25, Portales de Uaminas, 25

**FEDERICO OLTRA**

Afinaciones y reparaciones de PIANOS, ARMONIUMS, ETC.

Se reciben avisos, Pozo Amarillo, núm. 9  
Vaquero (Valenciano) plaza Mayor

**AVISO AL PÚBLICO**

En la calle de Cervantes, número 11, se construye, compone y afila toda clase de herramientas blancas á precios económicos.

**CASA DE PRÉSTAMOS**

Se ha establecido una nueva Casa de préstamos en la calle de San Pablo, núm. 68.

Esta casa ofrece las mayores garantías de seguridad y reserva.

Horas de despacho, de ocho de la mañana á diez de la noche.

**DON IGNACIO FRUTOS**

Médico especialista en las enfermedades venéreas, sifilíticas y de la piel. Dieciséis años de práctica dedicada siempre al tratamiento de dichas enfermedades.

Consulta de DOCE á DOS.

CALLE DE VARILLAS, NUM. 1.—2°

**ESTEBAN MARTIN PRIETO**

DR. RIESCO, 7 y 9

¿Quereis la perfección en el vestir, hermanada con la economía? Pues no compreis sin antes visitar la sastrería que por mejoría de local, he trasladado á citada calle.

NO CONFUNDIRSE

Doctor Riesco, 7 y 9

**SE ARRIENDA** una casa sita en la calle de San Pablo, número 60.

En el número 66 de citada calle se dará razón.

**CASA DE HUÉSPEDES**

En la calle de Santa María al Blanca, número 19, afueras de la puerta de San Pablo, acaba de instalarse una nueva casa de huéspedes á cargo de Miguel Hernández, donde los señores estudiantes encontrarán las comodidades posibles, así como también buen gusto y esmero en las comidas. Precios baratísimos.

**Á LOS CONSUMIDORES**

Tienda de José García Sánchez  
Plazuela de San Julián, núm. 20

Almacén de embutidos y grasas para los parroquianos de la capital y encargos á los pueblos que lo deseen, previo aviso.

**VENTAS AL POR MAYOR**

Se sir/en canales de cerdo los días de deguello de reses.

Esta casa, que lleva establecida más de 20 años, está reconocida como especialidad en el ramo de embutidos.

NO CONFUNDIRSE

Plazuela de San Julián, número 20

JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

**Regalo á los compradores**

A todo comprador de cualquiera de los géneros que existen en mi establecimiento de Ultramarinos y coloniales, regalo uno ó más artículos de utilidad para casa, los que se hallarán de manifiesto para que el interesado pueda elegir el que más le convenga, y tenga derecho, según la importancia de la compra.

PRECIO FIJO SIN COMPETENCIA

**MODESTO CILLER**

SUCESOR DEL COMERCIO TITULADO

LA EQUITATIVA

Rua, 13 y 15, Salamanca, Rua, 13 y 15

**CASA DE HUÉSPEDES**

DE

**VICTORIA SORIA É HIJOS**

Calle de Librecros, núm. 1, 1.º

SALAMANCA

En esta casa, próxima á la Universidad, Instituto, Seminario, Escuela Normal y oficinas del Colegio Viejo, encontrarán los que nos honren con su asistencia, esmerado trato, limpieza y economía en el precio.

**CLINICA ESPECIAL**

DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

**D. CAYO ALVARADO**

Profesor libre de Oftalmología, Médico oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca.

Horas de consulta: mañana de ONCE á UNA; tarde de TRES á CINCO

SALAMANCA

Imprenta de J. Martínez Veira.



Precios sin competencia

## SECCION DE ANUNCIOS

Precios sin competencia

GRAN COMERCIO DE CALZADO

DE

**Bernardo Cachorro**

Lonja de la Cárcel, 5, planta baja y principal

SALAMANCA

Es reconocido universalmente que únicamente en este establecimiento de calzado resultan verdades positivas estas tres fórmulas:

BUENO, BONITO Y BARATO

Y el que todavía abrigue alguna duda, puede cerciorarse de esta gran verdad acudiendo á dicho comercio, donde encontrará un surtido inmenso en calzado para la temporada actual en todas formas y tamaños, á precios increíbles por lo económicos.

LIBRERIA Y ENCUADERNACION

DE LA

**VIUDA DE CUESTA**

Gran surtido en objetos de escritorio y dibujo.

Menaje para escuelas, libros rayados cuadernos, sobres y papel de todas clases.

Tenemos á la venta los libros de texto que se cursan en esta Universidad é Instituto.

NO CONFUNDIRSE

Rua. 9 - VIUDA DE CUESTA

**LA FAMA**

NUEVO ALMACEN DE ULTRAMARINOS Y COLONIALES

DE

**EMILIO BLASCO**CALLE DE MELÉNDEZ, NÚM. 1  
Esquina á la de Juan del Rey

Gran surtido en salchichón de Vi. legumbres, conservas de todas clases, galletas y demás artículos pertenecientes al ramo.

Especialidad en cera fina de abeja para el culto divino.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

**LA ECONÓMICA****POMPAS FÚNEBRES DE ALFREDO FUENTES**

QUINTANA, NÚMERO 2

CALLE INMEDIATA Á LA FARMACIA DEL DOCTOR HOYOS

Cámara imperial para velar el cadáver en la casa mortuoria.  
Coches fúnebres y de gloria; cajas de madera y de cinz; esquelas de defunción.  
Cera y práctica de cuantas diligencias son precisas después de un fallecimiento, no teniendo que molestarlo lo más mínimo las familias que encomienden á esta casa el servicio.

Se encarga de las diligencias para la traslación de cadáveres de esta ciudad á cualquier punto de España y vice versa.

Se facilita coche fúnebre ó de gloria si se reclama para cualquier pueblo que no esté á más distancia de siete leguas de esta capital.

Tarifas muy económicas para familias de modesta posición social

SERVICIO ESPECIAL NOCTURNO

2.—QUINTANA—2

**Ateneo Salmantino**

COLEGIO DE NIÑOS

DE

**DON MANUEL DURAN**

Escuela de párvulos. Idem elemental y superior. Estudios completos de segunda enseñanza, hasta el grado de Bachiller en Artes.  
Para reglamentos y pormenores, dirigirse al Director

PLAZA DE COLÓN, NÚM. 1

SALAMANCA

MUY BARATA Se vende una mesita de billar de carambolas, con dos sus accesorios completos y poco menos que nueva

43—Rondaje de Sanetti-Spiritus—43

**AGENCIA FUNERARIA**

DE

**RAIMUNDO DEL REY**

15—SANCHEZ BARBERO—15

**SERVICIO PERMANENTE DIA Y NOCHE**

Nuevo servicio de camas imperiales para depositar el cadáver durante su velada en casa mortuoria, siendo conducido en las mismas, por personas vestidas de riguroso luto hasta el cementerio. Para actos tan religiosos como requieren estos lastimosos casos, mucho más decoroso que no llevados arrastrados por caballos, como se venía haciendo anteriormente; esta casa, se encarga de todo cuanto pudiera hacer falta para verificar los funerales, que serán sumamente económicos, como se verá en las tarifas que se presentarán en el acto que la reclame la parte doliente.

En esta Agencia, hay un buen surtido de cajas de zinc y madera, correspondiente a todas las clases sociales.

15—SANCHEZ BARBERO—15

**RAIMUNDO DEL REY**

SALAMANCA